

Muro de Cameros, 21 de Diciembre de 10 a 13 horas.  
 Nalda, 18, 19 y 20 de Diciembre de 17 a 19 horas.  
 Islallana, 21 de Diciembre de 17 a 19 horas.  
 Navajún, 9 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 Navarrete, 3, 4, 5 de Diciembre de 9,30 a 13 y de 16 a 18 horas.  
 Nestares, 30 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 Nieva de Cameros, 23 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 Ochánduri, 7 de Diciembre de 9,30 a 13 horas.  
 Ocón  
 La Villa, 12 de Noviembre de 9,30 a 11 horas.  
 Santa Lucía, 12 de Noviembre de 12 a 13 horas.  
 Las Ruedas, 12 de Noviembre de 16 a 18 horas.  
 Pipaona, 13 de Noviembre de 9,30 a 11 horas.  
 Aldealobos, 13 de Noviembre de 12 a 13 horas.  
 Los Molinos, 13 de Noviembre de 16 a 18 horas.  
 Ojacastro, 21 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 Ollauri, 5 de Diciembre de 9,30 a 13 y de 16 a 18 horas.  
 Ortigosa de Cameros, 22 de Noviembre de 9,30 a 13 y de 16 a 18 horas.  
 Pazuengos, 26 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 Pinillos, 3 de Diciembre de 17 a 19 horas.  
 Pradejón, 7, 10, 11 y 12 de Diciembre de 9,30 a 13 y de 16 a 18 horas.  
 Préjano, 26 y 27 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 Quel, 2, 5, 6 y 7 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 Rabanera, 21 de Diciembre de 17 a 19 horas.  
 Rasillo, El, 23 de Noviembre de 9,30 a 13 horas.  
 Redal, El, 16 y 19 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 Ribafrecha, 10, 11 y 12 de Diciembre de 17 a 19 horas.  
 Rincón de Soto, 9, 12, 13 y 14 de Noviembre de 9,30 a 13 y de 16 a 18 horas.  
 Robres del Castillo, 26 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 San Asensio, 5, 6, 7, 8 y 9 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 San Millán de la Cogolla, 21 de Noviembre de 9,30 a 13 y de 16 a 18 horas.  
 San Millán de Yécora, 7 de Diciembre de 17 a 19 horas.  
 San Román de Cameros, 20 de Diciembre de 9,30 a 13 horas.  
 San Torcuato, 7 de Diciembre de 17 a 19 horas.  
 Sajazarra, 27 de Noviembre de 9,30 a 13 y de 16 a 18 horas.  
 Santa Coloma, 26 de Diciembre de 10 a 12 horas.  
 San Vicente de la Sonsierra, 28, 29 y 30 de Noviembre de 9,30 a 13 y de 16 a 18 horas.  
 Santurde, 19 y 20 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 Santurdejo, 15 y 16 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 Sojuela, 2 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 Sorzano, 29 y 30 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 Sotés, 9 de Noviembre de 9,30 a 13 horas.  
 Soto en Cameros, 4 de Diciembre de 11 a 13 horas.  
 Trevijano, 4 de Diciembre de 9,30 a 10,30 horas.  
 Santo Domingo de la Calzada, durante los meses de Noviembre y Diciembre todos los días laborables, de lunes a viernes, de 9,30 a 13 horas.  
 Santa Engracia de Jubera, 26 de Noviembre de 9,30 a 13 horas.  
 Santa Eulalia Bajera, 19 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 Terroba, 21 de Diciembre de 17 a 19 horas.  
 Tirgo, 19 de Diciembre de 9,30 a 13 y de 16 a 18 horas.  
 Tormantos, 14 de Diciembre de 17 a 19 horas.  
 Torre en Cameros, 21 de Diciembre de 17 a 19 horas.  
 Torrecilla de Cameros, 28 y 29 de Noviembre de 9,30 a 13 y de 16 a 18 horas.— 30 de Noviembre de 9,30 a 13 horas.  
 Torrecilla s/ Alesanco, 20 de Diciembre de 17 a 19 horas.  
 Torremontalvo, 19 de Diciembre de 9,30 a 13 horas.  
 Treviana, 23 de Noviembre de 9,30 a 13 y de 16 a 18 horas.  
 Tricio, 17 de Diciembre de 9,30 a 13 y de 16 a 18 horas.— 18 de Diciembre de 9,30 a 13 horas.  
 Tudelilla, 7, 10 y 11 de Diciembre de 17 a 19 horas.  
 Uruñuela, 5 y 6 de Noviembre de 9,30 a 13 y de 16 a 18 horas.  
 Valdemadera, 9 de Noviembre de 10 a 13 horas.  
 Valgañón, 22 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 Ventosa, 9 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 Ventrosa, 16 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 Viguera, 14 y 17 de Diciembre de 17 a 19 horas.  
 Villalba de Rioja, 4 de Diciembre de 9,30 a 13 horas.  
 Villalobar de Rioja, 17 de Diciembre de 17 a 19 horas.  
 Villamediana, 17, 18, 19, 20 y 21 de Diciembre de 17 a 19 horas.  
 Villanueva de Cameros, 21 de Noviembre de 9,30 a 13 horas.  
 Villar de Arnedo, 22, 23, 26 y 27 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 Villar de Torre, 17 de Diciembre de 9,30 a 13 horas y de 17 a 19 horas.  
 Villarejo, 18 de Diciembre de 17 a 19 horas.  
 Villarroya, 30 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 Villarta-Quintana, 14 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 Villavelayo, 14 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 Villaverde de Rioja, 12 de Diciembre de 9,30 a 13 horas.  
 Villoslada de Cameros, 19 de Noviembre de 9,30 a 13 y de 15 a 18 horas.  
 Viniegra de Abajo, 15 de Noviembre de 10 a 13 horas.  
 Viniegra de Arriba, 15 de Noviembre de 16 a 18 horas.  
 Zarzosa, 28 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 Zorraquín, 23 de Noviembre de 17 a 19 horas.

## ANEXO II

MUNICIPIOS EN LOS CUALES LA RECAUDACION POR LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA QUEDA LIMITADA EXCLUSIVAMENTE A LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL "JORNADAS TEORICAS".

Briones, 5 de Diciembre de 9,30 a 13 y de 16 a 18 horas.  
 Ezcaray, 12, 13 y 14 de Diciembre de 16 a 18 horas.  
 Galilea, 12 y 13 de Diciembre de 17 a 19 horas.  
 Gallinero de Cameros, 21 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 Haro, todos los jueves y viernes laborables de Noviembre y Diciembre de 9,30 a 13 y de 16 a 18 horas.  
 Ledesma, 13 de Diciembre de 17 a 19 horas.  
 Logroño, del 1 de Noviembre al 31 de Diciembre en las oficinas de recaudación en calle Vaz de Rey, nº 49, en Logroño. Horas de 9 a 13 y por la tarde de 16 a 18, días hábiles de lunes a viernes.  
 Najera, todos los martes y miércoles laborables de Noviembre y Diciembre de 10 a 13 y de 16 a 18 horas.  
 Pedroso, 12 de Diciembre de 17 a 19 horas.  
 Pradillo, 20 de Noviembre de 17 a 19 horas.  
 Zarratón, 11 de Diciembre de 17 a 19 horas.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**  
**Comisión de Urbanismo de La Rioja**

*Información pública de construcciones proyectadas en Suelo no Urbanizable*  
 III.A.1116

Se somete a información pública por plazo de 15 días en base a lo dispuesto en el artículo 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en Suelo No Urbanizable:

116/90.— Agoncillo.— Centro de Investigación Agraria.  
 Consejería de Agricultura y Alimentación.  
 167/90.— Logroño.— Nave destinada a fermentación de uva en Término de Igay.  
 D. Fernando Ruíz de la Torre. En representación de Bodegas Marques de Murrieta S.A.  
 168/90.— Agoncillo.— Vivienda unifamiliar destinada y vinculada a usos Agropecuarios.  
 D. Benigno Gurbindo Hernandez.  
 169/90.— Logroño.— Construcción pabellón. Término San Quintín.  
 D. Emilio Madrazo Ruiz.  
 172/90.— Logroño.— Construcción nave de almacenamiento.  
 Bodegas Bretón y Cia.  
 173/90.— Villamediana de Iregua.— Ampliación tanque surtidor de gasolina.  
 D. Tomás Santolaya Saenz.  
 176/90.— Viguera.— Construcción de torreta y caseta en Cerroyera. Confederación Hidrográfica del Ebro.  
 Estos proyectos quedan expuestos al público en esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda, sita en calle Calvo Sotelo, 15-2ª Pta. de Logroño.  
 Logroño, 10 de Octubre de 1990.— El Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Francisco Javier Pérez Aguilar.

**CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES**

*Orden de 16 de Octubre de 1990 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se Convocan Becas para la Ampliación de Estudios en Universidades Extranjeras*

III.A.1117

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes valora la necesidad de establecer el máximo de instrumentos posibles para promover y posibilitar la formación de los postgraduados universitarios riojanos, así como canalizar dichas iniciativas hacia aquellos campos científicos que de forma más directa se incardinan en la realidad socio-económica de la región.

Por ello establece esta convocatoria de Becas dirigidas a hacer posible el acceso de nuestros titulados universitarios a Universidades extranjeras, dando así respuesta a la demanda de formación de investigadores y especialistas en desarrollo tecnológico.

Coordinando los objetivos anteriormente expuestos, la presente convocatoria contempla los tres Campos Científicos que se expresan en el art. 1º de la presente Orden como aquellos que serán atendidos en esta convocatoria. No obstante esta relación de áreas de conocimiento podrá y deberá ser modificada en sucesivas convocatorias en atención a las circunstancias y factores tanto de naturaleza académica como social que pueden aconsejar en cada momento una priorización de objetivos distintos de la que ahora se contempla.

Por todo ello y en uso de las atribuciones que me están conferidas

DISPONGO

**Artículo 1º.**— Se convoca la concesión de becas por un importe total